

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 13

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y 27 DE LA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL 27 DE ABRIL 2020 -DOS MIL VEINTE-, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR PREVIA CONVOCATORIA HECHA EN TIEMPO Y FORMA, MISMA QUE SE SUJETARA AL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020;
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020;
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020;
7. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO PUNTO.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. ADRIANA GARCÍA ORTEGA SINDICO MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES: ING. JUAN CARLOS PANIAGUA RODRÍGUEZ, PROFA. MA. CONCEPCIÓN LÓPEZ ZAMUDIO, C. MARCO ANTONIO PANIAGUA CALDERÓN, Q:F:B. ANA LIDIA JUNGO PARDO, C. ARELY VILLAGÓMEZ MIRANDA, M.V.Z. SALVADOR MOLINA CONTRERAS Y LA PROFA. MARTA PATRICIA RAMÍREZ, EN SU TOTALIDAD LOS NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Y QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SERÁN VÁLIDOS.-----

Ana Lidia Jungo Pardo

Marta Patricia Ramirez

27 de Cu

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; SE SOMETE, APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL, ES ANALIZADO Y DISCUTIDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

TERCERO PUNTO. - LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DANDO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, UNA VEZ ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD.-----

CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020; EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA SOLICITA SE AUTORIZE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL LA C.P. VANESSA FLORES ZAMORA, PARA QUE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO, SOLICITUD QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN USO DE LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL INFORMA QUE DEBIDO A LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS DE EGRESOS Y A LA MISMA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES UNIDADES RESPONSABLES DEL H. AYUNTAMIENTO ES NECESARIO REALIZAR LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES LAS CUALES PRESENTA EN FÍSICO PARA SU REVISIÓN. DESPUÉS DE QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO ANALIZAN A DETALLE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL, SE SOMETEN A VOTACIÓN Y SON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS--------

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE LA CUANTA PUBLICA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA, SOLICITA AL CABILDO SE AUTORIZE LA PARTICIPACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL LA C.P. VANESSA FLORES ZAMORA PARA QUE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO, SOLICITUD QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN USO DE LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL, QUIEN EN BASE A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE ESTABLECE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN; SOMETE A REVISIÓN Y APROBACIÓN LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. ASÍ MISMO INFORMA DE LOS AVANCES EN CUANTO A LOS FORMATOS EMITIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN SOBRE AL ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, Y QUE MEDIANTE LOS CUALES SE ATIENDEN LAS DISPOSICIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DE LA MISMA FORMA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO QUE EN ESTE TRIMESTRE SE LOGRO INTEGRAR LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL EN FORMA ARMONIZADA. DESPUÉS DE ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL LA C. P. VANESSA FLORES ZAMORA ES SOMETIDA A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020; EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUANA AUDIEL CALDERÓN MENDOZA PIDE AL PLENO SE AUTORICE EL INGRESO DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. ALFREDO ESCALERA FLORES PARA QUE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO, SOLICITUD QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. TOMA LA PALABRA EL CONTRALOR MUNICIPAL PARA HACER MENCIÓN QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL CAPITULO SEXTO, ARTICULO 59 FRACCIÓN VI, PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA **EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020;** ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REVISADO Y AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN. EL CONTRALOR MUNICIPAL EXPLICA DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DEL INFORME Y DA A CONOCER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y ASUNTOS QUE SE ATENDIERON DURANTE EL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. DESPUÉS DE RESOLVER LAS DUDAS Y ATENDER LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO 2020 -----

ASUNTOS GENERALES. - EN ESTA SESIÓN NO SE TRATO NINGÚN TEMA EN ASUNTOS GENERALES-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020, FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR-----

HAGO CONSTAR.-----

Ana Lidia Jungo Pardo

Marta Pabon


27 2020




DR: JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ADRIANA GARCIA ORTEGA
SÍNDICA MUNICIPAL



**ING. JUAN CARLOS PANIAGUA
RODRIGUEZ**
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMERCIO




**PROFA: MA. CONCEPCIÓN
LOPEZ ZAMUDIO**
REGIDORA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO.




**C. MARCO ANTONIO PANIAGUA
CALDERÓN**
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
RURAL.



Q.F.B. ANA LIDIA JUNGO PARDO
REGIDORA DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL.



C. ARELY VILLAGOMEZ MIRANDA
REGIDORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMAS Y DESARROLLO.



**M.V.Z. SALVADOR MOLINA
CONTRERAS**
REGIDOR DE ECOLOGÍA,
DEPORTE Y ASUNTOS
MIGRANTES.



**PROFA: MARTA PATRICIA RAMIREZ
RAMIREZ**
REGIDORA DE LA MUJER, JUVENTUD Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SANTA ANA

MAYA

1ER. INFORME TRIMESTRAL 2020

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ENERO, FEBRERO Y MARZO

Asunto: Primer Informe Trimestral de Actividades, año 2020.
Contraloría Municipal

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.
P R E S E N T E**

Por medio del presente respetables miembros del Honorable Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; aprovecho para saludarlos respetuosamente y a la vez, y de conformidad con las Atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título Tercero, Capítulo VI, Artículo 59º, Fracción VI; en la cual se hace mención a la obligación de presentar el informe trimestral de actividades de Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de mis funciones; comparezco en mí calidad de Contralor Municipal presentando mi primer informe trimestral de actividades correspondientes al período de 01 de enero al 31 de marzo del 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo antes mencionado.

Consciente de la importancia que tiene el manejo transparente y honesto de los recursos y de tener una sana administración, está en función la Contraloría Municipal, para vigilar el correcto desarrollo de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, y que estas se apeguen a la normatividad programas y presupuestos establecidos, para lograr que las acciones que realicen sean ejecutadas con la mayor transparencia posible, ajustándose a la normatividad que establece la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría, ya que son los Órganos fiscalizadores superiores del Congreso del Estado y del Gobierno de Michoacán respectivamente. Para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normatividad arriba citada hago entrega de las diferentes actividades realizadas en el trimestre.

LIC. **ALFREDO**
ESCALERA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA

Con relación a las solicitudes de acceso a la información y con apego en lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se continua dando atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, referente a las solicitudes que nos llegaron a través de la página web de este H. Ayuntamiento en el vínculo de transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, todas las solicitudes fueron turnadas a las áreas correspondientes y contestadas en tiempo y forma, recibiendo un total de 20 solicitudes de las cuales 4 solicitudes están duplicadas.

El día 20 de abril del 2020 Se llevó a cabo sesión del comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Santa Ana Maya, Michoacán, en cabildo, ubicado en el interior del Palacio Municipal sin número, centro de esta población de Santa Ana Maya, Michoacán, en el cual estuvieron presentes todos los integrantes que conforman el comité y en dicha reunión se puso a la vista las solicitudes y quejas que se presentaron durante el trimestre, haciendo del conocimiento que las solicitudes y quejas fueron turnadas a las áreas correspondientes para su información.

También se informa que debido a la contingencia que se vive actualmente respecto al COVID-19, la plataforma de transparencia, modifico en automático los tiempos de respuesta, ya que las oficinas se encuentran en cuarentena por lo que no están atendiendo situaciones respecto de los tiempos y términos de las contestaciones de las solicitudes, por lo que las solicitudes que entraron después del 19 de marzo del 2020, tendrán como fecha de registro el día 20 de abril de la presente anualidad.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Atendiendo a lo establecido en la fracción X del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, Durante el trimestre, contraloría recibió y atendió diversas quejas, denuncias y/o sugerencias, hechas por la ciudadanía de Santa Ana Maya, atendiendo un total de 04 cuatro quejas y 01 sugerencia a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente haciendo del conocimiento a los sujetos obligados, con la intención de que dieran respuesta a la queja interpuesta en contra de su área o personal a su cargo.

De las quejas atendidas, fueron en contra de las siguientes áreas: agua potable, seguridad pública, sindicatura, oficialía mayor.

AUDITORIAS REALIZADAS DURANTE EL TRIMESTRE

Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, revisando: la correcta aplicación del gasto público.

Se iniciaron los trabajos de revisión de los estados financieros del fondo de ingresos correspondiente del mes de abril al mes de octubre 2019 (AGUA POTABLE), del mes de abril al mes de noviembre del 2019 (PREDIAL), del mes de abril al mes de noviembre 2019 (INGRESOS PROPIOS), así como la revisión de los estados financieros del fondo de egresos (FONDO GENERAL) correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019, con apego a la LEY ORGANICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO en el Artículo 57, 59 Fracción II, IV, V, XII, XV Y XV bis. Así como el Artículo 55 Fracc. V. En base a lo establecido y para

dar cumplimiento a los artículos antes mencionados se le hizo entrega de las recomendaciones, resultado de la auditoria interna realizada a los Eventos de Ingresos.

Las siguientes recomendaciones administrativas son relativas a las observaciones llevadas a cabo a los eventos de egresos de los meses que se señalaron con anterioridad.

1.- En el caso de las comprobaciones de algunos ingresos, en general, se recomendó recabar la información necesaria para complementar cada uno de los ingresos, como lo son las facturas manejadas en cortes de caja, copias de las credenciales, así como las autorizaciones para los descuentos realizados en diferentes pagos, con el objetivo de tener toda la información conveniente para poder contar con el respaldo o hacer en su caso mención, en donde se encuentra dicha información para futuras revisiones.

2.- en el caso de las comprobaciones de algunos ingresos, existen pequeñas diferencias en los ingresos, por lo que se le pidió comprobar la información de las diferencias que saltan en algunos cortes de caja para evitar futuros problemas en las revisiones.

3.- En el caso de firmas (egresos) se recomendó teniendo como propósito primordial, que todos los documentos que realicen en el área de tesorería, de cualquier comprobación en el que implique una firma sean firmados por las personas señaladas en el documento, esto para evitar futura observación por parte de la ASM.

2.- En el caso de las pólizas: se recomienda que en las facturas que sean necesarias llevar un orden de pago, se encuentre acompañado de dicho documento ya que en diversos folios no se encontró orden de pago. Por lo que se le recomienda anexar la información correspondiente para subsanar la observación encontrada respecto de las pólizas para evitar futuros problemas.

Observaciones que se le entregaron a la Tesorera Municipal la C.P. Vanessa Flores Zamora, con el objetivo de subsanar y agregar la información que pudiera faltar para que cada uno de las pólizas se encuentre correctamente armadas con la información que deben de llevar.

Así mismo Se realizó la revisión de la integración de los expedientes de las obras realizadas, con el objetivo de vigilar que se cumplan con las disposiciones contenidas en los contratos, convenios, acuerdos de coordinación que se celebren y en donde se derive la inversión de fondos estatales y/o federales para la realización de obras públicas para el municipio.

REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA

Por lo que derivado de las revisiones, se hicieron diversas observaciones en la dirección de Obras Públicas y Urbanismos, ya que durante el trimestre se revisaron los expedientes de las obras denominadas: "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PRIVADA DE MORELOS, AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES FLORES, CALLE SIN NOMBRE Y EMILIANO ZAPATA DE LA COLONIA LOMA, REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DEL TORONJO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA, MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL, REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO NÚMERO 02, REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO NÚMERO 01 DE LA LOCALIDAD PUERTO DE CABRAS, CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL SALTO UNO, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE GENERAL EPITACIO HUERTA, AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE FAJA DE ORO, LA LOBERA, REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO (BACHEO ASFALTICO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE SINALOA, REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO (BACHEO ASFALTICO), AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE NIÑO ARTILLERO, MEJORAMIENTO DE POZO PROFUNDO NÚMERO 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL,

AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES FLORES, CALLE SIN NOMBRE Y EMILIANO ZAPATA DE LA COLONIA LA LOMA, AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON LA CALLE CONSEJO GENERAL DE HUELGA, CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIVADA DE PINO SUAREZ (HUACAO), PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ (PUERTO DE CABRAS), AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE DONACIANO CARREÓN (SALIDA AL TORONJO), MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN, CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL DE PRIMARIA MELCHOR OCAMPO (PRIMERA ETAPA), REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO.”

De los diversos expedientes aún les falta la integración de algunos documentos por lo que no se encontró debidamente integrado, con lo cual se incumple con la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios. Por lo que se le recomendó que anexar la información que estipula.

Por lo cual se le recomendó al Director de Obras Publicas Urbanismo Municipal el Ing. José Benito Castillo Silva, anexar la información correspondiente a los 88 ochenta y ocho puntos señalados en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, para evitar en lo futuro alguna observación y/o sanción por no contar con los documentos que contempla la ley antes mencionada, así mismo se le recomiendo revisar los oficios y verificar que no le haga falta ninguna firma en los documentos, esto con el objetivo de evitar que algún momento sea observado por la falta de firmas.

REVISIÓN DEL INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA.

Con base a lo establecido en la fracción VII del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, en el cual se pide la verificación en la administración pública cuente con el inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles del municipio, en el presente trimestre se solicitó al área de sindicatura la comprobación del levantamiento en físico de los bienes muebles con el objetivo de tener la documentación comprobatoria de la actualización; actividad que aún se sigue trabajando por lo que se sigue en espera de dicha información, esto para tener un control y saber que bienes se encuentran en buen estado y cuáles no, con la finalidad que los bienes que no se encuentran en buen estado sean dados de baja y entregados en algún deposito u almacén, de acuerdo a lo que señale el área de sindicatura.

CURSOS, CAPACITACIONES Y FOROS ASISTIDO DURANTE EL TRIMESTRE

- Taller de planeación etapa intermedia de gobierno (diseño de estrategias para el segundo informe de gobierno y cierre de ejercicio)
- Foro Regional "acepto términos y condiciones en la Protección de Datos Personales, nueva visión de un Derecho Digital"
- Curso-taller de la organización, clasificación y folios de documentos
- Primera asamblea plenaria 2020 de la comisión permanente de contralores del Estado de Michoacán.

- Curso Técnicas por zonas (sistema nacional anticorrupción, para la integración a la plataforma digital nacional)

ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE

- Participación en evento del día de reyes (rey mago) y entrega de juguetes y reparto de la rosca de reyes.
- Asistencia en diversas colonias y localidades para entrega de juguetes y piñatas a los niños con motivo del día del niño.
- Sesión del grupo interdisciplinario, para ver la presentación y aprobación de las guías simples de archivos.
- Firma del acta del sistema Institucional de Archivo.
- Caravana de la salud
- Inauguración de la calle peatonal frente al templo.
- Desfile de inaugural de la expo feria 2020 Santa Ana maya
- Ceremonia inaugural de la expo feria 2020 Santa Ana maya
- Acto cívico en conmemoración al día de la Bandera
- Sesión del grupo interdisciplinario para llevar a cabo la presentación y autorización de bajas documentales y actualización del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.
- Asistencia a reunión de evaluación
- Reunión para el llenado de fichas técnicas de valoración.
- Inauguración de los baños de la escuela primera "Vicente Guerrero" de la Colonia Buena vista.
- Asistencia a la entrega de preseas y reconocimientos a las mujeres destacadas del municipio en el marco del día internacional de la mujer. (Comisionada para asistir al evento (secretaria de contraloría)

Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidad y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán, y vigilar que el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos municipales se realice conforme a la Ley.

En este sentido, se ha trabajado para que todo el personal de nuevo ingreso presente su declaración INICIAL, así mismo se les ha solicitado a las personas que ya no laboran en el H. Ayuntamiento, presenten su declaración FINAL, como lo contempla el Artículo 33 fracción I y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 59 fracciones XIII de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán.

Se atendieron diferentes oficios de distintas dependencias, y de las oficinas internas del H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán.

Concluyendo así mis actividades respecto del primer trimestre, enfocado con seguir mejorando las áreas de oportunidades dentro de contraloría para un mejor resultado.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.


ATENTAMENTE. 
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA ANA MAYA MICH
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 2018-2021
LIC. ALFREDO ESCALERA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL
SANTA ANA MAYA, MICH.

LIC. **ALFREDO**
ESCALERA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL



Dr. JUAN AUDIEL CALDERON MENDOZA

Presidente Municipal



LIC. ADRIANA GARCIA ORTEGA

Síndico Municipal

ING. JUAN CARLOS PANIAGUA RODRIGUEZ

Regidor de Obras Públicas y Comercio.



PROFA. MA. CONCEPCION LOPEZ ZAMUDIO

Regidora de Educación Pública, Cultura y Turismo.



C. MARCO ANTONIO PANIAGUA CALERON

Regidor de Desarrollo Urbano, Fomento Industrial y Desarrollo Rural.



Q.F.B. ANA LIDIA JUNGO PARDO

Regidora de Salud y Asistencia Social.



C. ARELY VILLAGOMEZ MIRANDA

Regidora de Planeación, Programas y Desarrollo



M.V.Z. SALVADOR MOLINA CONTRERAS

Regidor de Ecología, Deporte y Asuntos Migrantes.



PROFA. MARTA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ

Regidora de la Mujer, Juventud y Acceso a la Información Pública.



LIC. PSIC. MERITH LILIANA FLORES PARDO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

LIC. ALFREDO ESCALERA FLORES

Contralor Municipal.

LIC. **ALFREDO**
ESCALERA FLORES

CONTRALOR MUNICIPAL

